

CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACUERDO N°. 004
(26 FEB. 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2.015, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Artículos 313, 338 y 368 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1.994, la Ley 142 de 1.994, el Decreto 565 de 1.996, la Ley 632 de 2.000, la Ley 1450 de 2.011 y demás normas aplicables,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para suscribir con cada una de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y demás empresas legalmente constituidas, registradas para el Municipio de Palmira, los documentos necesarios para garantizar los desembolsos que aseguren el equilibrio tarifario por la aplicación de los subsidios otorgados a los estratos 1 y 2, con base en las disposiciones acordadas en los siguientes Artículos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se establece como factores de subsidios para ser otorgados en todo el Municipio de Palmira, aplicables a los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para la vigencia 2015, los siguientes:

AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.

CATEGORIA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO
ESTRATO 1	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%
ESTRATO 2	8.00%	8.00%	0.00%	11.00%

PALMASEO S.A. E.S.P.

ZONA URBANA	
Servicio de Aseo	
Categoría	Cargo Fijo
Estrato 01	50.0%
Estrato 02	8.1%



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Continuación del Acuerdo N° 004 de 2015

ZONA RURAL

Servicio de Aseo	
Categoría	Cargo Fijo
Estrato 01	60.0%
Estrato 02	8.1%

EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Categoría	Servicio de Acueducto	
	Cargo Fijo	Cargo Consumo
Estrato 01	50.00%	50.00%
Estrato 02	8.0%	8.0%

SERBACOL S.A. E.S.P.

CATEGORIA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO
ESTRATO 2	8.00%	8.00%	0.00%	11.00%

ACUASALUD ROZO

CATEGORIA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO
ESTRATO 1	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%
ESTRATO 2	8.00%	8.00%	0.00%	11.00%

ACUASALUD PALMASECA

CATEGORIA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO
ESTRATO 2	8.00%	8.00%	0.00%	11.00%

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como porcentajes de Contribución por aportes de solidaridad aplicables a las empresas **CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P.**, **COLOMBIASEO S.A. E.S.P.**, **PROAMBIENTALES S.A. E.S.P.** y demás personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en todo el Municipio de Palmira para la vigencia 2015, los siguientes:



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Continuación del Acuerdo N° 004 de 2015

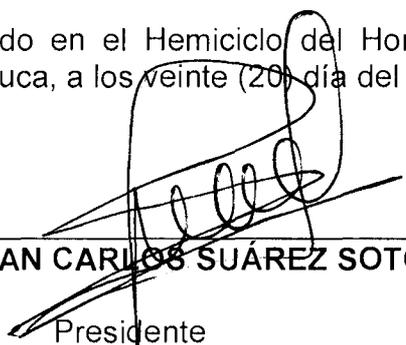
Categoría	Servicio de Acueducto		Servicio de Alcantarillado		Servicio de Aseo
	Cargo Fijo	Consumo (todos los rangos)	Cargo Fijo	Consumo (todos los rangos)	Cargo fijo
Estrato 05	50%	50%	50%	50%	50%
Estrato 06	60%	60%	60%	60%	60%
Comercial	50%	50%	50%	50%	50%
Industrial	30%	30%	30%	30%	30%

ARTÍCULO CUARTO: Se establece como contribución para subsidio, con cargo en los recursos presupuestales de las transferencias del Sistema General de Participaciones y de otras fuentes del presupuesto del Municipio de Palmira, para solventar el faltante entre el valor de subsidios y valor de aportes solidarios, para todos los operadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, la suma de MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.206'421.237), distribuidos así: AQUAOCcidente S.A. E.S.P \$689'921.752, PALMASEO S.A. E.S.P. \$169'007.151, EMCALI E.I.C.E. E.S.P \$68'645.230, SERBACOL S.A. E.S.P., \$202'987.448, ACUASALUD ROZO \$69'120.000 y ACUASALUD PALMASECA \$6'739.656.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y tiene vigencia de un (1) año, desde el 1 de Enero de 2.015 hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

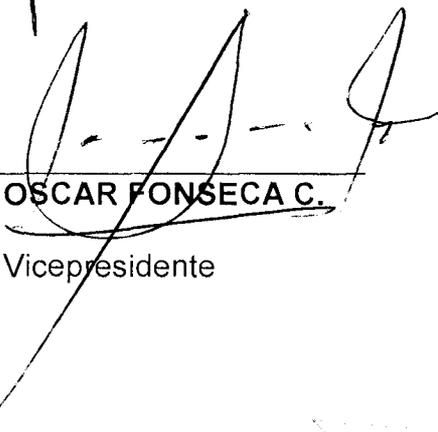
Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los veinte (20) día del mes de febrero de dos mil quince (2015)


JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO

Presidente


ALDEMAR RAMÍREZ CUARTAS

Primer Vicepresidente


JOAQUIN OSCAR FONSECA C.

Segundo Vicepresidente


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ V.

Secretaria General



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal N° "004" fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015)

SEGUNDO DEBATE: Veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015)

Para constancia se firma en Palmira, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil quince (2015)

Atentamente;



JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° "004" fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil quince (2015)

Atentamente;



JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha del veinte (20) del mes de febrero de dos mil quince (2015), remito un (1) original y ocho (08) copias del Acuerdo Municipal N° "004" al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

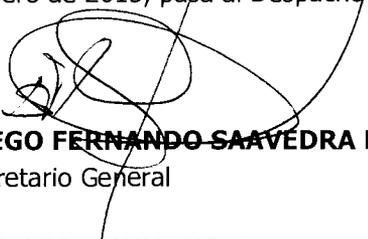
Atentamente;



JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

	SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO: FO-ASA-011
	PROCESO: APOYO GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES	TRD:

El presente Acuerdo No. 004 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCALTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2.015, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fue recibido el 23 de febrero de 2015, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCION**.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 26 de febrero de dos mil quince (2015).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 004 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCALTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2.015, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", se sanciona y se ordena su publicación.

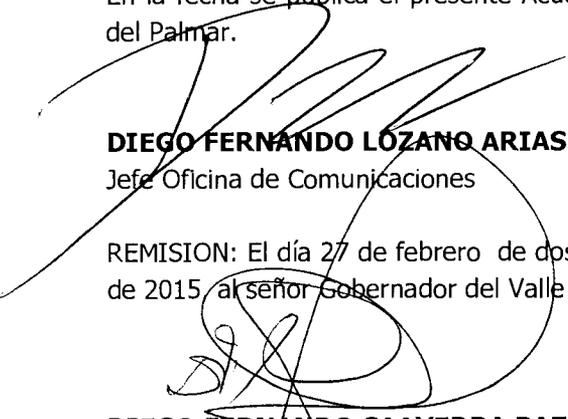
Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE:


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde Municipal

Palmira, 26 de febrero de 2015

En la fecha se publica el presente Acuerdo No. 004 del 26 de febrero de 2015, por la emisora Armonías del Palmar.


DIEGO FERNANDO LOZANO ARIAS
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: El día 27 de febrero de dos mil quince (2015) se remite el Acuerdo No. 004 del 26 de febrero de 2015 al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

Trascriptor: Fabiola Moncaleano M.

RADIO DIFUSORA
Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90
armoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 272 3344
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939

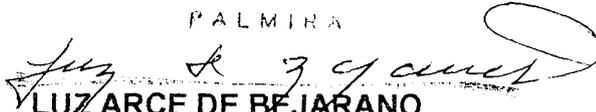

RCN NUESTRA RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

La administradora de la Emisora **ARMONIAS DEL PALMAR**, certifica que el día 26 de Febrero de 2015, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 004 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCALZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2015, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA , FUE RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DE 2015, PASA AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE PARA SU SANCIÓN "**.

ADMINISTRADORA

Radiodifusora "Armonías del Palmar"

PALMIRA


LUZ ARCE DE BEJARANO
C.C. 29.632.062 Palmira.

Palmira, Febrero 26 de 2015.